

# Mapa de Acción: Sistema de Promoción de la Bicicultura en Chile

Clave: MAYÚSCULAS – Línea de acción ya establecida (con actores, actividades e impacto); Minúsculas – Línea de acción aún no establecida

versión 3 - 15/11/2007

## A. Promover y legitimar la Opción Bicicleta

- A-1 Promoción del derecho a optar en forma segura por la bicicleta como medio de transporte en todas las vías, como derecho cultural, ciudadano, de conciencia, y del consumidor.
- A-2 Desarrollo y promoción de una Ley General de la República para el fomento de la bicicleta y el desarrollo de la bicicultura.
- A-3 Reconocimiento oficial y difusión de las bondades del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, instrumento de promoción y protección de salud, conciencia ambiental, ahorro energético y económico, factor de cohesión e integración social y económica, autonomía y movilidad de mujeres y jóvenes, entre otros.
- A-4 Desarrollo de estudios, análisis comparativos y estadísticos a nivel nacional e internacional para el cálculo de los beneficios económicos que reportaría a las personas y al país la adopción masiva de la bicicleta como medio de transporte.
- A-5 Campaña de dignificación y reconocimiento público del aporte de los usuarios de bicicleta a la sociedad
- A-6 Establecimiento de un Sistema de Denuncia Ciudadana de acciones que vulneren los derechos de los usuarios.
- A-7 Campañas de evaluación comparativa de eficiencia entre bicicleta y otros medios de transporte.
- A-8 RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE BICICLETA COMO FACTOR DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA, A INCORPORAR EN LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE SALUD
- A-9 Asociación de bicicleta con E.E., calentamiento global, energías renovables, de emisión cero CO2, a contemplar en proyectos para el mercado de bonos de carbono
- A-10 Asociación de bicicleta y domingos activos en familia, mediante la implementación de CicloRecreoVías dominicales en todas las comunas del país
- A-11 DEBATE Y DIFUSIÓN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE FACILIDADES Y EXIGENCIAS

## D. Incorporación efectiva de la bicicleta como vehículo prioritario en las políticas de transporte

- D-1 Declarar la bicicleta *vehículo de utilidad pública e interés nacional*, cuya integración y promoción amerita ser objeto de políticas públicas transversales de fomento y difusión, con inversión del Estado y de las municipalidades.
- D-2 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo con prioridad en la planificación de viajes urbanos.
- D-3 Reconocimiento de la bicicleta como principal medio de transporte en pequeñas comunidades con población inferior a 50 mil habitantes.
- D-4 Reconocimiento de la bicicleta como medio de transporte escolar.
- D-5 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo ideal para transporte individual en ciudad, en distancias menores a 10 Kms. especialmente indicado para personas que requieren hacer muchos trayectos cortos portando pequeñas cargas
- D-6 Reconocimiento de la bicicleta como vehículo ideal para promover la autonomía, la movilidad y la actividad física
- D-7 Desarrollo de estudios, programas y políticas públicas que vinculen la bicicleta con la integración de la mujer al trabajo, el fomento de la autonomía, la movilidad y la independencia de las mujeres.
- D-8 Estudio, diseño y desarrollo de Programas de Transporte Escolar en Bicicleta, a nivel comunal y regional (Rutas Seguras)
- D-9 Programas de fomento y subvención a la primera bicicleta para estudiantes, trabajadores, mujeres y otros grupos, urbanos y rurales
- D-10 Creación de sistemas de bicicletas públicas. Análisis de experiencias internacionales, de modelos de operación, gestión y negocio de sistemas públicos y privados de bicicletas colectivas, para el desarrollo y establecimiento de modelos nacionales.
- D-11 Implementación masiva de servicios de bicitaxis, bicimensajería, arriendo de bicicletas, biciturismo, triciclos de reparto, y otros.
- D-12 Elaboración y difusión de estadísticas anuales, desagregadas a nivel comunal, regional y nacional, con datos de edad y género, sobre el uso de la bicicleta como modo de transporte
- D-13 Elaboración y difusión de encuestas públicas sobre disposición a usar la bicicleta como medio de transporte

## H. Seguridad del usuario de bicicleta

- H-1 MECANISMO DE APOYO A CICLISTAS PARA USO DEL SEGURO OBLIGATORIO (SOAP)
- H-2 Incorporación de los elementos de protección del ciclista como exigencia laboral de prevención de accidentes de trayecto y de luces y elementos reflectantes en las normas de fabricación de bicicletas
- H-3 Creación de un seguro solidario para ciclistas y peatones víctimas de siniestros
- H-4 Rediseño y relanzamiento del proyecto Pedalea Seguro con participación ciudadana
- H-5 Revocación de la medida que establece la obligatoriedad de uso del casco por discriminatoria y por tener un probado efecto desmotivador sobre los usuarios
- H-6 Prohibición de venta y circulación de bicicletas con motor de doble combustión (mosquitos), por ser altamente contaminantes y atentar directamente contra la salud de ciclistas y peatones.

## I. Prevención de robos de bicicletas

- I-1 Estudio e intercambio de experiencias internacionales sobre prevención de robo de bicicletas
- I-2 Desarrollo de campañas de sensibilización
- I-3 Creación de un registro nacional de bicicletas
- I-4 Creación de un registro de denuncias de bicicletas robadas
- I-5 Desarrollo de un espacio Web 2.0 para la publicación de denuncias, registro en línea de especies robadas y seguimiento de robos
- I-6 Aumento de la penalización por robo y reducción de bicicletas
- I-7 Diseño y difusión de elementos de disuasión del robo de bicicletas
- I-8 Desarrollo de un modelo de gestión para biciestacionamientos custodiados a prueba de robos, vinculado a programas sociales de capacitación y empleo mínimo, vinculado a programas sociales de municipalidades y otros.

<p>NORMATIVAS PARA BICICLETAS Y BICICLISTAS</p> <p>A-12 Programa de fomento de actividades económicas – productivas, financieras, comerciales y de servicios-relacionadas con la bicicleta y la bicicultura a nivel nacional, con proyecciones continentales.</p> <p>A-13 Incorporación de la bicicultura a los planes de responsabilidad social empresarial (RSE)</p> <p>A-14 Acceso de empresas e instituciones a programas de adquisición y promoción de la bicicleta entre sus empleados, vinculados a la construcción de facilidades (biciestacionamientos, duchas, lockers, vestidores)</p> <p>A-15 Promover y difundir el uso de bicicletas y triciclos entre autoridades, artistas y personalidades públicas para legitimar la Opción Bicicleta</p> <p>A-16 Plan de incentivos arancelarios y tributarios para la importación y producción nacional de nuevas tecnologías (pedaleo asistido, etc.) y nuevos modelos (triciclos) que fomenten el uso de bicicleta.</p>	<p><b>E. <u>Desarrollo de intermodalidad con medios de transporte público</u></b></p> <p>E-1 Estacionamientos seguros para bicicletas en estaciones de metro, metrotren y ferrocarril</p> <p>E-2 Habilitación de transporte de bicis en vagones de metro y ferrocarril</p> <p>E-3 Estacionamientos seguros en terminales de buses interurbanos</p> <p>E-4 Habilitación de transporte de bicis en buses interurbanos</p> <p>E-5 Habilitación de transporte de bicis en buses urbanos, colectivos y taxis</p> <p>E-6 Estacionamientos seguros en paraderos de buses urbanos</p> <p>E-7 Desarrollo de Red de Biciestacionamientos custodiados y al alcance de todos (gratuitos o de bajo costo) en la R.M.</p> <p><b>F. <u>Gestión pro bicicleta de vías e infraestructura</u></b></p> <p>F-1 Definición, acondicionamiento y mantención de espacio propio para circulación de bicicletas en todas las vías urbanas (bici franja / bici ruta), con intersecciones reguladas y señalética adecuada, para garantizar un desplazamiento expedito, cómodo y seguro a todos los usuarios.</p> <p>F-2 Restricción a la construcción de ciclovías en veredas, para evitar conflictos entre peatones y ciclistas por un espacio que ya resulta insuficiente para los caminantes.</p> <p>F-3 Mejoramiento de las vías interurbanas y rurales para ciclistas según criterios de seguridad y comodidad</p> <p>F-4 Exigencia de consulta y fiscalización ciudadana en obras viales y cumplimiento de medidas correctivas</p> <p>F-5 Recambio de rejillas de alcantarillado por rejillas seguras para bicicletas</p> <p>F-6 Estudio, diseño e implementación de señalización especial ciclistas.</p> <p>F-7 Estacionamientos seguros en instituciones y servicios públicos</p> <p>F-8 Estacionamientos seguros en centros educacionales y de salud</p> <p>F-9 Extensión a la bicicleta de la normativa sobre estacionamientos obligatorios para vehículos</p> <p>F-10 Ornamentación urbana pro-bicicleta, con biciestacionamientos, árboles, agua potable y baños.</p> <p>F-11 Eliminación de vías unidireccionales</p> <p>F-12 REVISIÓN CRÍTICA DE CICLOVÍAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE UN MANUAL DE DISEÑO CONSENSUADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p><b>J. <u>Desarrollo del biciturismo</u></b></p> <p>J-1 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS URBANAS E INTERURBANAS PARA BICICLETAS</p> <p>J-2 Fomento a la creación de rutas temáticas bicituristas</p> <p>J-3 Creación de Vías Verdes sobre vías de tren abandonadas</p> <p>J-4 Programas de fomento a la industria del biciturismo</p> <p>J-5 Fomento al programa Sendero de Chile y otros similares</p> <p>J-6 Creación de guía del biciturista (como “España en bici”)</p> <p>J-7 Promoción en el extranjero de la potencialidad biciturista chilena</p> <p>J-8 Adecuar la normativa nacional para que no sea disuasoria para los bicituristas extranjeros</p> <p>J-9 Desarrollo de políticas nacionales de turismo que incorporen, promuevan y fomenten el biciturismo.</p>
<p><b>B. <u>Acción ciudadana nacional regional y comunal para fortalecer la bicicultura</u></b></p> <p>B-1 Creación de una coordinadora nacional de organizaciones de usuarios de bicicleta</p> <p>B-2 Fomento a la creación de organizaciones locales de usuarios de la bicicleta</p> <p>B-3 Formación de dirigentes de organizaciones de ciclistas</p> <p>B-4 Establecimiento del Festival de Bicicultura como hito anual de visibilización del movimiento probicicleta y encuentro presencial de la red de la bicicultura</p> <p>B-5 Catastro público de organizaciones de usuarios de bicicletas</p> <p>B-6 FOMENTO DE LAS BICICLETADAS A NIVEL NACIONAL</p> <p>B-7 Creación de una instancia bipartita ciudadanía-gobierno de coordinación publico-privada para el fomento de la bicicleta y la bicicultura</p> <p>B-8 Creación de BICI Mapas impresos anuales con información actualizada de facilidades para ciclistas.</p> <p>B-9 Desarrollo y publicación en internet de Mapas Web de las principales ciudades del país, para recoger información de usuarios sobre facilidades existentes, rutas más usadas, recomendadas, y otros datos de interés de ciclistas.</p> <p>B-10 Creación de red nacional de organizaciones,</p>		<p><b>K. <u>Educación para el fomento de la bicicultura</u></b></p> <p>K-1 Incorporación y seguimiento en el sistema educacional</p> <p>K-2 Diseño, difusión e intercambio de experiencias en torno a módulos didácticos sobre bicicultura para educación básica y media</p> <p>K-3 Incorporación de programas de Rutas Seguras a Clases en bicicleta al SNCAE, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales</p> <p>K-4 DISEÑO, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL SOBRE BICULTURA CON ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>K-5 TALLERES-ESCUELA DE MECÁNICA DE LA BICICLETA</p> <p>K-6 Escuelas y talleres para enseñar a andar en bicicleta a adultos, especialmente a mujeres</p> <p>K-7 Formación técnico-profesional sobre bicicleta: mecánicos, fisioterapeutas, entrenadores, monitores y guías, entre otros</p> <p>K-8 Desarrollo y promoción de seminarios, encuentros y talleres locales, nacionales e internacionales.</p> <p>K-9 Incorporación de la bicicultura a la formación de gestores culturales</p> <p>K-10 Incorporación de cátedras de bicicultura y no motorizados en programas universitarios.</p> <p>K-11 Producción y publicación de manuales técnicos, cartillas y guías para conductores de autos y de bicicletas.</p> <p>K-12 Producción y publicación de manuales técnicos, cartillas y guías para estudiantes y profesores. (Programas Rutas Seguras a Clases).</p>

<p>instituciones y empresas de apoyo a la bicicultura</p> <p>B-11 Programa "bicicletas solidarias" de recuperación de bicicletas en desuso y entrega a programas sociales</p> <p>B-12 Incubadora de proyectos ciudadanos, públicos y privados, de fuentes de financiamiento y negocios vinculados con la bicicleta y el desarrollo de la bicicultura.</p> <p>B-13 Revisión de Plan Regulador Metropolitano con participación de organizaciones de usuarios.</p> <p>B-14 Integración de ciudadanía en Mesa Técnica del GORE R.M.</p> <p>B-15 Utilización de la bicicleta y la bicicultura para promover el desarrollo social en barrios y localidades vulnerables</p> <p><b>C. <u>Investigación, desarrollo y evaluación sobre diseño y uso de la bicicleta</u></b></p> <p>C-1 Creación de un observatorio de la bicicleta y la bicicultura</p> <p>C-2 Creación de un centro de documentación sobre bicicultura</p> <p>C-3 Desarrollo de un sistema de certificación de calidad y seguridad de bicicletas, componentes y servicios técnicos</p> <p>C-4 EVALUACIÓN Y REDISEÑO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL BICICLISTA Y SUS EXIGENCIAS EN LAS NORMATIVAS PÚBLICAS</p> <p>C-5 ADAPTACIÓN A LA REALIDAD CHILENA DE LAS NORMAS, DISEÑOS Y EXPERIENCIAS DE ORIGEN EXTRANJERO</p> <p>C-6 Concurso de innovación en diseño y fabricación de bicicletas, triciclos, bicitaxis, estacionamientos y accesorios.</p> <p>C-7 Incorporación al mercado de los nuevos modelos de bicicletas y triciclos urbanos, diseñados para transporte individual en ciudad, para personas mayores, para transporte de niños y pequeñas cargas.</p>	<p><b>G. <u>Promoción del urbanismo sustentable y desincentivo al uso del automóvil</u></b></p> <p>G-1 Fiscalización y penalización de exceso de velocidad y de la invasión de espacios para bicicletas</p> <p>G-2 Disminución del límite de velocidad máxima de motorizados en ciudades</p> <p>G-3 Liberación de espacios públicos patrimoniales, recreacionales o de interés turístico de la circulación de motorizados.</p> <p>G-4 Creación de zonas con límite de velocidad de 20 y 30 km/h en entorno de centros de estudio, de salud, pasajes y calles vecinales</p> <p>G-5 Sistema de denuncias ciudadanas por exceso de velocidad, gases contaminantes, estacionamiento indebido, exceso de ruido, entre otros.</p> <p>G-6 Restricción general de estacionamientos para autos en espacios públicos y eliminación en vías principales</p> <p>G-7 Restricción de la densidad de estacionamientos en centros comerciales y áreas residenciales</p> <p>G-8 Promover el debate ciudadano sobre el modelo de ciudad que queremos</p> <p>G-9 Programas de forestación en Red Troncal y vías en general</p> <p>G-10 Promoción del urbanismo sustentable con límite del crecimiento urbano</p> <p>G-11 Desarrollo de estudios, análisis comparativos, búsqueda de argumentos, cifras y estadísticas útiles a nivel nacional e internacional, para el establecimiento de una política de disuasión económica del uso y abuso del automóvil.</p> <p>G-12 Difusión de externalidades negativas del uso del automóvil</p> <p>G-13 Tarificación vial para automóviles en áreas congestionadas</p> <p>G-14 Implementación de parques lineales interconectados en las ciudades</p> <p>G-15 DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BICICLETA Y DE PLANES MAESTROS COMUNALES, INTER-COMUNALES Y REGIONALES DE FACILIDADES PARA BICICLISTAS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>	<p>K-13 Apoyo y fomento a las actividades de desarrollo de una bicicultura para Chile, tales como Festival de Bicicultura, CicloRecreoVías, Escuela BiciMujer, Mapas Verdes, Día Mundial de la Actividad Física, Día Mundial Sin Auto y otras similares</p> <p>K-14 Capacitación y formación de técnicos municipales en bicicultura para desarrollo de proyectos locales.</p> <p><b>L. <u>Comunicaciones para el fomento de la bicicultura</u></b></p> <p>L-1 Posicionamiento de la bicicultura en los medios de comunicación incluyendo generación de noticias, medios y programas</p> <p>L-2 Identificación, creación y difusión de fondos concursables para promover la bicicleta</p> <p>L-3 Creación, intercambio y difusión nacional e internacional de material audiovisual sobre bicicultura.</p> <p>L-4 Creación de un registro de talleres, biciestacionamientos, y facilidades para usuarios a nivel comunal, regional y nacional, con participación ciudadana.</p> <p>L-5 Fortalecimiento de las comunicaciones nacionales e internacionales entre los actores de la bicicultura a través de la creación de un portal web, encuentros presenciales y otros medios pertinentes.</p> <p>L-6 Desarrollo de una red de artistas, comunicadores, periodistas, agencias y medios de comunicación partidarios de la bicicultura</p> <p>L-7 Desarrollo de un programa de TV internacional, que dé cuenta del avance de la bicicultura en el mundo, a través de cápsulas realizadas por equipos profesionales locales, coordinados por organizaciones ciudadanas pro-bicicleta de los distintos países participantes.</p>
<p><b>Nota:</b> Mapa de acción elaborado el 11 de noviembre de 2006, en el marco del Primer Festival de Bicicultura, en el Centro Cultural de España en Santiago, por un taller con miembros de organizaciones de usuarios de la bicicleta, funcionarios de servicios públicos nacionales y comunales relacionados con el tema y miembros de organizaciones ciudadanas promotoras de temas afines. Fue validado y enriquecido al día siguiente en un seminario abierto del mismo Festival. El <i>mapa de acción</i> es una herramienta para mejorar la comprensión y la gestión de sistemas sociales de alta complejidad, y es parte de la metodología de <i>Innovación Participativa</i>. El taller fue conducido por el Dr. Alfredo del Valle, autor de la metodología señalada. Actualización y enriquecimiento de Mapa de Acción, Biblioteca de Santiago, 15 de noviembre 2007, Taller con representantes de instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.</p>		